



MATERIA: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA
"INSTALACIÓN RED DE AGUA
POTABLE DE EMERGENCIA,
SECTOR TOMA LAS VEGAS,
QUILLECO", ID 3652-2-LE18.

DECRETO ALCALDICIO N° 653 /

QUILLECO, 28 DE MARZO DE 2018.-

VISTOS:

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERADO:

- a) El Decreto Alcaldicio N°2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- b) El contrato de Prestación de Servicios de Agua Potable suscrito el 25 de agosto de 2017 entre la empresa sanitaria ESSBIO y la Municipalidad de Quilleco.
- c) El Decreto Alcaldicio N°489 de fecha 07.03.2018 que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas, demás antecedentes y Autoriza Llamado a Licitación "INSTALACIÓN RED DE AGUA POTABLE DE EMERGENCIA, SECTOR TOMA LAS VEGAS, QUILLECO", ID 3652-2-LE18.
- d) El Decreto Alcaldicio N°581 de fecha 19.03.2018, que nombra la Comisión Evaluadora de propuestas para la Licitación Pública denominada "INSTALACIÓN RED DE AGUA POTABLE DE EMERGENCIA, SECTOR TOMA LAS VEGAS, QUILLECO", ID 3652-2-LE18.
- e) El Informe de Evaluación de Propuestas de fecha 27.03.2018, que propone adjudicar para la ejecución del proyecto "INSTALACIÓN RED DE AGUA POTABLE DE EMERGENCIA, SECTOR TOMA LAS VEGAS, QUILLECO", al oferente MIRIAM DEL CARMEN RIVERA ROMERO, RUT: 6.564.705-2, por un monto total de \$12.720.006 Impuestos Incluidos y durante un plazo de ejecución de 56 días corridos.

DECRETO:

1.- **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública "INSTALACIÓN RED DE AGUA POTABLE DE EMERGENCIA, SECTOR TOMA LAS VEGAS, QUILLECO", ID 3652-2-LE18, al oferente MIRIAM DEL CARMEN RIVERA ROMERO, RUT: 6.564.705-2, por un monto total de \$12.720.006 Impuestos Incluidos y durante un plazo de ejecución de 56 días corridos.

2.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Handwritten signature]
LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
JAI ME QUILODRÁN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/nfp

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Archivo Secplan